

prostrati sunt ad orientalem plagam Urbis Gabaa.

44 Fuerunt autem qui in eodem loco interfecti sunt, decem et octo millia virorum, omnes robustissimi pugnatores.

45 Quod cum vidissent qui remanserant de Beniamin, fugerunt in solitudinem: et pergebant ad petram, cuius vocabulum est Remmon. In illa quoque fuga palantes, et in diversa tendentes, occiderunt quinque millia virorum. Et cum ultra tenderent, persecuti sunt eos, et interfecerunt etiam alia duo millia.

46 Et sic factum est, ut omnes qui ceciderant de Beniamin in diversis locis, essent viginti quinque millia, pugnatores ad bella promptissimi.

47 Remanserunt itaque de omni numero Beniamin, qui evadere et fugere in solitudinem potuerunt, sexcenti viri: sederuntque in petra Remmon mensibus quatuor.

48 Regressi autem filii Israel, omnes reliquias Civitatis a viris usque ad iumenta gladio percusserunt, cunctasque Urbes et viculos Beniamin vorax flamma consumpsit.

<sup>1</sup> De manera que lo anathematizaron todo, y castigaron este delito, como estaba mandado que se castigase el público de idolatría. *Deuter. XIII. 15.* El Señor misericordiosamente salvó seiscientos hombres de esta Tribu, para que no quedase

postrados a la parte oriental de la Ciudad de Gabaa.

44 Diez y ocho mil hombres fueron muertos en aquel lugar, todos hombres de guerra muy valientes.

45 Lo qual quando vieron los Benjamitas que habian quedado, huyeron al desierto; y se encaminaban a la peña llamada Remón. Y como estaban derrotados y huían dispersos, fueron tambien muertos en la fuga cinco mil hombres. Y pasando adelante, fueron siguiéndoles el alcance, y mataron aun a otros dos mil.

46 Y así todos los de Beniamin, que murieron en diversos lugares, fueron veinte y cinco mil hombres de guerra, muy diestros en el manejo de las armas.

47 Por lo qual de toda la gente de Beniamin no quedaron sino seiscientos hombres, que pudieron escapar y guarecerse en el desierto; y se mantuvieron quatro meses en la peña de Remón.

48 Y los hijos de Israel vueltos del combate pasaron a cuchillo el resto de la Ciudad, los hombres y las bestias; y todas las Ciudades y Aldeas de Beniamin fueron consumidas de la voracidad de las llamas.

enteramente extinguida esta preciosa rama de la estirpe de Jacob, y naciese de ella el grande Apóstol S. Pablo, conforme a la prediccion de aquel Santo Patriarca. *Genes. XLIX. 27.* S. Hieron. in *Epist. S. Paulae Epist. XXVII. n. 8.*

## CAPITULO XXI.

*Es arruinada Jabes Galaad. Se aplaca el Señor por medio de la penitencia y sacrificios. Se dan quatrocientas doncellas a la Tribu de Beniamin para repararla, y otras doscientas que robaron ellos en Silo.*

**I**uraverunt quoque filii Israel in Maspha, et dixerunt: Nullus nostrum dabit filiis Beniamin de filiabus suis uxorem.

<sup>2</sup> Veneruntque omnes ad domum Dei in Silo, et in conspectu eius sedentes usque ad vesperam, levaverunt vocem, et magno ululatu coeperunt flere, dicentes:

<sup>3</sup> ¿Quare Dominus Deus Israel, factum est hoc malum in Populo tuo, ut hodie una Tribus auferretur ex nobis?

<sup>4</sup> Altera autem die diluculo consurgentes, extruxerunt Altare: obtuleruntque ibi holocausta et pacificas victimas, et dixerunt:

<sup>5</sup> ¿Quis non ascendit in exercitu Domini de universis Tribubus Israel? Grandi enim iuramento se constrinxerant, cum essent in Maspha, interfici eos qui defuissent.

<sup>1</sup> Esto es, habian hecho; porque esto sucedió antes de emprender la guerra contra los Benjamitas. El arrepentimiento que tuvieron despues, y los medios de que se valieron para remediar las consecuencias, dan a entender claramente que habian jurado muy ligera e imprudentemente.

<sup>2</sup> Diferente del que habia en el Tabernáculo; o porque en este no se podian sacrificar todas las victimas que entonces se Tom. II.

**H**icieron <sup>1</sup> tambien un juramento en Maspha los hijos de Israel, y dixerón: Ninguno de nosotros dará su hija por muger a los hijos de Beniamin.

<sup>2</sup> Y vinieron todos a la casa de Dios a Silo, y estando de asiento delante de ella hasta la noche, alzaron la voz, y comenzaron a llorar con grandes alaridos, diciendo:

<sup>3</sup> ¿Por qué, Señor Dios de Israel, ha acaecido esta calamidad en tu Pueblo, que una de las Tribus se cortara hoy de nosotros?

<sup>4</sup> Y levantándose el dia siguiente al apuntar el dia, erigieron un Altar <sup>2</sup>; y ofrecieron en él holocaustos y victimas de paz, y dixerón:

<sup>5</sup> ¿Qué Tribu entre todas las de Israel es la que no fué al exercito del Señor? Porque quando estaban en Maspha se habian obligado con un gran juramento a hacer morir aquellos que faltasen <sup>3</sup>.

ofrecian, o porque Dios lo permitió en este lance particular, dispensando la Ley general que tenia dada. *Deuter. XII. 27.*

<sup>3</sup> Este fué así mismo otro juramento lleno de precipitacion y de imprudencia, en cuyo cumplimiento se excedieron; pues no perdonaron ni a las mugeres casadas ni a las niñas, las quales por su estado y edad de ningún modo debieron ni pudieron concurrir a tomar venganza de la maldad que executaron los Benjamitas.

Cccc

6 Ductique poenitentia filii Israël super fratre suo Benjamin, coeperunt dicere: Ablata est Tribus una de Israël,

7 ¿Unde uxores accipient? omnes enim in commune iuravimus, non duros nos his filias nostras.

8 Idcirco dixerunt: ¿Quis est de universis Tribubus Israël, qui non ascendit ad Dominum in Maspha? Et ecce inventi sunt habitatores Iabes-Galaad in illo exercitu non fuisse.

9 Eo quoque tempore cum essent in Silo, nullus ex eis ibi repertus est.

10 Miserunt itaque decem millia viros robustissimos, et praeceperunt eis: Ite, et percute habitatores Iabes-Galaad in ore gladii, tam uxores quam parvulos eorum.

11 Et hoc erit quod observare debetis: Omne generis masculini<sup>a</sup> et mulieres quae co-

<sup>a</sup> Todos los Israelitas eran hermanos en su origen; porque descendían de los doce hijos de Jacob, llamado Israel, de donde tomaron el nombre de Israelitas. Estos habían emprendido la guerra contra los Benjamitas, consultando antes al Señor; pero no se ve que recibieron orden de que acabasen con toda la Tribu, y matasen a las mugeres y a los niños; y por esto pudieron haberse portado en esta ocasión con un zelo indiscreto, del que tuvieron despues que arrepentirse muy justamente.

<sup>2</sup> El texto Hebréo: ¿Qué haremos para que los que han quedado puedan tomar mugeres?

<sup>3</sup> Estos habían faltado gravemente, porque debían haber acudido, quando

<sup>a</sup> Numer. xxxi. 17. 18.

6 Yarrepentidos los Israelitas por lo que habían hecho con Benjamín su hermano<sup>1</sup>, dixerunt: Una Tribu ha sido cortada de Israël,

7 ¿De dónde tomarán<sup>2</sup> mugeres? porque todos de comun acuerdo hemos jurado, que no les dariamos a ellos nuestras hijas.

8 Por esto dixerunt: ¿Quién de todas las Tribus de Israël es el que no subió al Señor en Maspha? Y hallóse que los moradores de Iabes-Galaad<sup>3</sup> no se habían hallado en aquel ejército.

9 Y aun en aquel tiempo que estuvieron los demas en Silo, no se halló allí ninguno de ellos.

10 Enviaron pues diez mil hombres muy valientes<sup>4</sup>, y diéronles esta orden: Id, y pasad a cuchillo a los moradores de Iabes-Galaad, sin perdonar a sus mugeres ni a sus niños.

11 Mas al mismo tiempo debereis estar atentos a esto: Matad a todos los varones y todas las

fuieron llamados, a vengar con todos el atroz atentado de los Benjamitas. Pero el rigor con que fueron tratados, y en que parece haber excedido los Israelitas, es una lección que nos da el Señor a todos, para hacernos conocer quán abominable es a sus ojos la indiferencia de los hombres quando se trata de sus intereses y de su gloria. El que no se declara a favor de la causa de Dios, es reo contra ella. Luc. xi. 23. La Ciudad de Jabés fué castigada con mayor severidad por la indiferencia que había mostrado hacia su Dios, que los mismos Benjamitas que se habían rebelado contra él. De estos se salvaron seiscientos hombres; pero de los de Jabés ni uno solo quedó con vida.

<sup>4</sup> El Hebréo y los LXX. Doce mil.

gnoverunt viros interficite; virgines autem reservate.

12 Inventaeque sunt de Iabes-Galaad quadringentae virgines, quae nescierunt viri thorum, et adduxerunt eas ad castra in Silo, in terram Chanaan.

13 Miseruntque nuncios ad filios Benjamin qui erant in petra Remmon, et praeceperunt eis, ut eos susciperent in pace.

14 Veneruntque filii Benjamin in illo tempore, et datae sunt eis uxores de filiabus Iabes-Galaad: alias autem non repererunt quas simili modo traderent.

15 Universusque Israël valde doluit, et egit poenitentiam super interfectione unius Tribus ex Israël.

16 Dixeruntque maiores natu: ¿Quid faciemus reliquis, qui non acceperunt uxores? Omnes in Benjamin feminae conciderunt,

17 Et magna nobis cura, ingentique studio providendum est, ne una Tribus deleatur ex Israël.

18 Filias enim nostras eis dare non possumus, constricti

mugeres casadas; mas dexareis con vida a las doncellas<sup>1</sup>.

12 Y fueron halladas en Iabes-Galaad quatrocientas doncellas, las quales no habían conocido varon, y lleváronlas al campamento de Silo en la tierra de Canaan.

13 Y enviaron mensageros a los hijos de Benjamín que estaban en la peña de Remón, y diéronles orden que los tratasen como a amigos.

14 Y vinieron entónces los hijos de Benjamín, y fuéronles dadas mugeres de las doncellas de Iabes-Galaad; mas no hallaron otras que poderles dar de la misma manera.

15 Y todo Israel tuvo gran pesar y arrepentimiento por el exterminio de una de las Tribus de Israel.

16 Y dixerón los mas ancianos: ¿Qué haremos de los otros que han quedado sin mugeres? Todas las mugeres de Benjamín han perecido,

17 Y debemos procurar con el mayor cuidado, y con sumo zelo, que no perezca una Tribu de Israel<sup>2</sup>.

18 Pues no podemos darles nuestras hijas, obligados<sup>3</sup> como

<sup>1</sup> MS. 8. Escosas.

<sup>2</sup> Los LXX. κληρονόμια διασωσμένη τῶν Βενιαμιν, και οὐ μὴ εξαλειφθῆ φυλὴ ἐξ Ἰσραήλ, herencia de los que se salvaron de Benjamín, y no será exterminada de Israel una tal Tribu.

<sup>3</sup> Muchos Intérpretes son de sentir, que este juramento era iniquo e incapaz de obligar en conciencia; porque en la suposición de que le hubiesen cumplido, reducían aquella Tribu, o a que pereciese.

Tom. II.

se enteramente, o a que tomase partido con mugeres idólatras; lo qual estaba prohibido por el Señor con la mayor severidad. Fuera de que así como un voto por el que se hace un menor bien que impide otro mayor, no obliga en aquella parte que impide el mayor bien; del mismo modo un juramento hecho baxo de las mismas circunstancias tampoco obliga. Los Israelitas por conciencia erronea se creyeron obligados a cumplirlo, y porque miraban